ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 691/2012

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP 1 y HHP 4)

ADENDA Nº 7

Asunción, 9 de Abril del 2012.

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia solicitamos sustituir del Pliego de Bases y Condiciones, la Página 22 del Pliego de Bases y Condiciones por la Página 22 REV.1

Asimismo, comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- Presentación de Ofertas: 17de abril de 2012 hasta las 09:00 horas.
- Apertura de Ofertas: 17 de abril de 2012 a las 09:15 horas.

El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas no podrá ser inferior a ciento veinte (120) días contado a partir de la fecha de presentación y apertura actual (17 de abril de 2012)

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. ARNALDO PAIVA TORRES
DD/AC

advertencia para la protección de vehículos y peatones. Además se deberán llevar en cuenta las Reglamentaciones Municipales vigentes para la materia.

14. Cualquier desperfecto o daño en las redes o en aparatos electrodomésticos de propiedad de terceros o clientes causados a consecuencia de los trabajos realizados por el Proveedor, será de exclusiva responsabilidad del mismo.

15. El Proveedor informará de inmediato a la Contratante sobre cualquier accidente a personas o cosas, que pueda afectar la realización de los trabajos, o dar lugar a responsabilidad civil o penal. En el informe se describirá detalladamente lo acontecido.

16. De existir alguna duda de interpretación respecto de la modalidad o alcance de los trabajos, la Contratante se reserva el derecho de aclararlo y comunicarlo a los Proveedores a través de una circular aclaratoria.

17. Las partes se reunirán periódicamente, en los días que la Contratante indique, a los efectos de coordinar y establecer pautas que permitan mejorar y perfeccionar el cumplimiento de los objetivos del presente Contrato.

Materiales para la Ejecución de los Trabajos

18. Todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán proveídos por la Contratante, y corre por cuenta del Proveedor el retiro de los mismos desde los respectivos depósitos indicados por la Contratante (Asunción, San Lorenzo y Depósitos Regionales correspondientes en los domicilios indicados respectivamente), por medio de los Formularios de Salida de Materiales, incluyendo el retiro de los postes de hormigón armado, previa autorización y gestión de las unidades operativas responsables.

    En caso de surgir necesidades extremas de transporte de materiales fuera del ámbito contractual la Contratante reconocerá cuanto sigue:

a) Para vehículo de hasta 10 Tn	7.900 Gs/km ida y vuelta
b) Para Vehículo entre 10 Tn y 25 Tn	18.500 Gs/km ida y vuelta

    Estos precios incluyen IVA. Asimismo, incluyen la provisión de personal y equipos para carga y descarga de los materiales.

19. Correrán por cuenta del Proveedor todos los gastos de estiba, transporte y almacenamiento de dichos materiales.

20. Todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán entregados por la Contratante, salvo situaciones de falta de existencia de materiales en los depósitos de la Contratante, en cuyo caso, se autorizará en forma escrita la provisión de los mismos por parte del Proveedor, para cada trabajo específico que le fuera asignado, siendo condición ineludible el cumplimiento de los requerimientos técnicos indicados en las Especificaciones Técnicas de dichos materiales.

    En las Especificaciones Técnicas se indican los cuidados que deben tenerse en el tratamiento y manipuleo de los materiales.

21. En el caso de que la provisión de materiales sea efectuada por el Proveedor, el plazo de inicio de los trabajos será de cuarenta y ocho horas (48), y en caso de imposibilidad deberá informar a la Unidad Administradora del Contrato.

22. La "Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales" será establecida por la